***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto para aprobar el* ***Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de declarar el día 10 de Septiembre de cada año como Día Estatal para la Prevención del Suicidio,*** *por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Escuchar con atención sin emitir juicios puede ser de mucha ayuda para las personas con intenciones de cometer suicidio.*

*Solamente en el año 2019, 97,339 personas murieron por suicidio en la Región de las Américas, y se estima que 20 veces ese número puede haber realizado intentos de suicidio.*

*El suicidio ha sido calificado por especialistas de salud como*[*la otra pandemia presente en el mundo*](https://www.elfinanciero.com.mx/salud/2021/06/19/la-otra-pandemia-1-de-cada-100-muertes-en-el-mundo-durante-2019-fue-por-suicidio-segun-la-oms/)*.*

*El suicidio es un problema de salud pública importante, pero a menudo descuidado, rodeado de estigmas, mitos y tabúes. Cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades. Cada año, aproximadamente 703.000 personas se quitan la vida tras numerosos intentos de suicidio, lo que corresponde a una muerte cada 40 segundos, según datos de la Organización Mundial de la Salud. Desde que la OMS declaró al COVID-19 como una pandemia en marzo de 2020, más individuos experimentan pérdida, sufrimiento y estrés. Centrarse en la prevención del suicidio es especialmente importante para crear vínculos sociales, promover la toma de conciencia y ofrecer esperanza. Acercarse a los seres queridos por su salud mental y su bienestar podría salvarles la vida.*

*Los suicidios y los intentos de suicidio tienen un efecto dominó que afecta no solo a las personas, sino también a las familias, las comunidades y las sociedades. Los factores de riesgo asociados al suicidio, como la pérdida laboral o financiera, el trauma o el abuso, los trastornos mentales y por uso de sustancias y las barreras para acceder a la atención médica, se han ampliado aún más con la COVID-19. Un año después del inicio de la pandemia, más de la mitad de las personas encuestadas en Chile, Brasil, Perú y Canadá informaron que su salud mental había empeorado.*

*El tercer informe regional sobre la mortalidad por suicidio, publicado en marzo de 2021, indicó que este problema sigue siendo una prioridad de salud pública en la Región de las Américas. Los suicidios son prevenibles con intervenciones oportunas, basadas en la evidencia y a menudo de bajo costo. En junio de 2021, la OMS lanzó LIVE LIFE – VIVIR LA VIDA (en inglés y francés), una guía de implementación que consta de cuatro intervenciones clave, para prevenir el suicidio en todo el mundo. Un enfoque multisectorial es fundamental para involucrar a la sociedad y a las partes interesadas en un esfuerzo de colaboración.*

*Tan solo en la Región de las Américas se notificó un promedio de 98,000 muertes por suicidio al año entre 2015 y 2019, siendo la tasa de suicidio en América del Norte y el Caribe no hispano superior a la tasa regional.*

*Alrededor del 79% de los suicidios en la Región ocurren en hombres. La tasa de suicidio ajustada por edad entre los varones es más de tres veces superior a la de las mujeres.*

*El suicidio es la tercera causa de muerte entre los jóvenes de 20 a 24 años en las Américas. Las personas de 45 a 59 años tienen la tasa de suicidio más alta de la Región, seguidas por las de 70 años o más.*

*El abordar la complejidad de las conductas suicidas comienza por identificar los factores de riesgo y de protección. Los factores de riesgo clave abarcan desde los sistemas sanitarios y la sociedad hasta los niveles comunitario, relacional e individual. Entre ellos se encuentran las barreras de acceso a la atención de salud, las catástrofes, las guerras y los conflictos, los intentos de suicidio anteriores, etc. Estos factores suelen actuar de forma acumulativa para aumentar la vulnerabilidad a la conducta suicida. Aunque la relación entre el suicidio y los trastornos mentales está bien establecida, muchos suicidios también pueden producirse de forma impulsiva en momentos de crisis, como una pérdida económica. Algunos factores de protección son las relaciones personales sólidas, las creencias religiosas o espirituales y las estrategias de afrontamiento y prácticas de bienestar positivas.*

*Mitigar los factores de riesgo para reducir los medios de suicidio y potenciar los factores de protección para fomentar la resiliencia, pueden reducir de manera eficaz las tasas de suicidio. Por ejemplo, el suicidio impulsivo puede prevenirse restringiendo el acceso a los medios letales. Sin embargo, la prevención del suicidio no se ha abordado adecuadamente en muchos países debido a la falta de toma de conciencia sobre el suicidio como un importante problema de salud pública, lo que impide que la gente busque ayuda. El subregistro y la clasificación errónea son problemas más importantes en los suicidios que en otras causas de muerte, debido a su sensibilidad y a su ilegalidad en algunos países. El reto es real y hay que tomar medidas.*

*Sin embargo, el suicidio se puede prevenir. Las principales medidas de prevención del suicidio basadas en pruebas incluyen restringir el acceso a los medios para el suicidio (por ejemplo, armas de fuego, pesticidas, etc.), políticas de salud mental y reducción del alcohol, y promover la información mediática responsable sobre el suicidio. El estigma social y la falta de conciencia siguen siendo los principales obstáculos para la búsqueda de ayuda para el suicidio, lo que pone de relieve la necesidad de campañas de alfabetización en salud mental y contra el estigma.*

*Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Estado de Chihuahua encabeza la lista de suicidios en el país con una tasa de 14 muertes por cada 100 mil habitantes.*

*Solamente en los primeros nueve meses del año pasado, la cifra de suicidios, aumentó un 35 por ciento en comparación el 2020, pues se registraron 844 personas que terminaron con su vida en los primeros 18 meses del confinamiento por COVID-19, según datos de la Fiscalía General del Estado.*

*Resulta alarmante que se presenten cifras tan altas en un tema que como vimos, puede prevenirse y atenderse con los mecanismos adecuados y oportunos, pues en muchas de las ocasiones escuchar a tiempo con ayuda de las instituciones correspondientes a las víctimas de esta otra pandemia mundial, puede ser una forma de ayudar a resolver este lamentable problema de salud pública.*

*Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este* ***H. Congreso del Estado de Chihuahua****, el siguiente proyecto de decreto:*

***DECRETO***

***ARTÍCULO ÚNICO. -*** *Se crea el Día Estatal para la Prevención del Suicidio el día 10 de septiembre de cada año.*

***TRANSITORIOS:***

***UNICO.-*** *El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación, dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***